



Conferencia General

XXVIII Sesión
3 de noviembre de 2023
Punto 18.1 de Agenda

CG/Res.17/2023
Original: Español/ Inglés

Resolución

Estados Financieros y Dictamen del Auditor Externo al 31 de diciembre de 2022

La Conferencia General,

Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 55 del Reglamento Financiero, que establece que: *“El informe del Auditor Externo será presentado para su adopción en la sesión de la Conferencia General que corresponda”*;

Tomando en consideración las demás disposiciones sobre auditoría externa contenidas en el Reglamento Financiero;

Teniendo presente la Resolución CG/E/Res.04/2022, mediante la cual se nombró como Auditor Externo al Despacho Vieyra Mota y Asociados, S.C. para realizar la auditoría externa a los registros financieros del Organismo, correspondiente al ejercicio económico 2022;

Reconociendo que la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto – CCAAP ha examinado las cuentas del OPANAL correspondientes al Ejercicio Económico 2022 y dado su aprobación al documento “Situación financiera del Organismo y Ejecución del presupuesto al 31 de diciembre de 2022”;

Habiendo recibido el dictamen del Auditor Externo al 31 de diciembre de 2022, el 12 de junio de 2023, que fue enviado a los Estados Miembros el 16 de junio de 2023.

Resuelve:

1. **Aprobar** los Estados de Cuenta y el Dictamen del Auditor Externo correspondientes al Ejercicio Económico 2022 tal como aparecen en el documento CCAAP/17/2023.
2. **Agradecer** al Despacho Vieyra Mota y Asociados, S.C. por los servicios prestados.